UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 651 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 31 AGO. 2017

Visto el expediente administrativo sobre licencia por enfermedad promovido por el servidor Cesar Eliot Sierralta Tineo; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de Registro Nº 35, de fecha 26 de junio de 2017, el servidor Cesar Eliot Sierralta Tineo, designado a la Secretaría de la Dirección del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicita licencia por enfermedad, para cuyo efecto adjunta copia del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT);

Que, la licencia planteada por el recurrente se encuentra sustentado con el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), en concordancia con los artículos 110º, inciso a) y 111º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, por lo que procede expedir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, al servidor CESAR ELIOT SIERRALTA TINEO, designado a la Secretaría de la Dirección del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a partir del 26 de junio al 10 de agosto de 2017, de acuerdo a los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-102-00012240-17 y A-102-00013701-17

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que disponga lo pertinente en relación al pago de sus remuneraciones o subsidios correspondientes, de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS ALBERTO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Ecón. ANDRES MOISES HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 651 -2017-UNSCH-R

Distribución
Facultad de Ciencias Agrarias
Depto. Académico de Agronomía y Zootecnia
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Cont.
Oficina de Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina de Contabilidad
Área de Escalafón
Interesado
Archivo
AMHQ